



PROCESO DE ADMISIÓN

- PREFERENCIA DE TURNO

(LA PREFERENCIA DE TURNO NO GARANTIZA LA ASIGNACIÓN DE PLAZA EN DICHO TURNO)

Publicación de listados de asignación de turno en la página web con anterioridad al inicio de clases

SOLICITANTE:

- OPERACIONES DE LABORATORIO (GRADO MEDIO)
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (GRADO MEDIO)
- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (GRADO SUPERIOR)

Preferencia de turno:

- Mañana
- Tarde

La asignación a uno u otro grupo se efectuará según el siguiente orden prioritario*:

1º) Trabajadores ocupados.

2º) Alumnado discapacitado o con familiares de primer grado con discapacidad igual o superior al 33 %.

3º) Deportistas de alto rendimiento o de elite A y B de la Comunitat Valenciana.

4º) Alumnado matriculado en otro ciclo formativo o en otras enseñanzas regladas.

(En los casos anteriores se deberá aportar la documentación justificativa)

*5º) El resto de alumnado que no se encuentre en ninguna de las situaciones anteriores, en caso de que existan más solicitudes que plazas en algún turno, los empates que se produzcan se dirimirán ordenando a los solicitantes por orden alfabético de sus apellidos **según la letra***

(Resolución de _____ por la que se establece el calendario de admisión y matrícula)

Documentación aportada:

Sello y Fecha de entrada:

a de de 20

Fdo:

* ORDEN 18/2016, de 1 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el acceso, la admisión y matrícula a enseñanzas de grado medio y de grado superior de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana